



## Estancias Posdoctorales en México



### Preguntas frecuentes

2010

#### I. Presentación de la solicitud

No.	Preguntas	Respuestas
1	¿Puedo participar si no tengo el grado al momento de presentar la solicitud pero lo obtendré antes del inicio de la estancia?	No, como se indica en la Convocatoria, es un requisito tener el grado de doctor en el momento de presentar la solicitud. No se aceptan solicitudes condicionadas.
2	¿Con que regularidad se emiten las Convocatorias para Estancias Posdoctorales Nacionales?	Depende de la partida presupuestal y la planeación de cada año. Sin embargo, es importante mencionar que desde 2006, se ha publicado anualmente en los meses de marzo – abril.
3	¿Pueden participar personas de nacionalidad extranjera?	No, como se indica en la Convocatoria sólo es para Aspirantes de nacionalidad mexicana.
4	¿Qué significa las Preferencias establecidas en la convocatoria?	Todas las solicitudes que cubren los requisitos son sometidas a un Comité Evaluador para su recomendación y ponderación en igualdad de condiciones. Para el caso de estar obligados a tomar una decisión debido al número máximo de solicitudes que permite la partida presupuestal, o Programa de posgrado receptor, este Consejo se respaldará en las recomendaciones de los Comités antes mencionados y en las preferencias establecidas en la Convocatoria.
5	¿Hay un límite del número de estancias por posgrado receptor?	El posgrado receptor está en completa libertad de aceptar el número que considere de posdoctorandos, pero el CONACYT únicamente podrá apoyar tres estancias aprobadas por Convocatoria. Dentro de las tres se cuentan nuevas estancia posdoctorales o 2do años.
6	¿En donde presento la solicitud?	La solicitud se presenta totalmente en forma electrónica vía la plataforma del CONACYT en Internet. La solicitud debe ser presentada y avalada por el Coordinador del Posgrado Receptor, quien tiene los derechos de acceso a dicha plataforma informática.



## Estancias Posdoctorales en México



### Preguntas frecuentes

2010

No.	Preguntas	Respuestas
7	¿Mi director de tesis puede ser mi Responsable académico del proyecto?	Si bien no existe una restricción específica dentro de la Convocatoria, ésta busca la movilidad académica y geográfica de los aspirantes, por lo que será un elemento muy importante a tener en cuenta al momento de la recomendación del Comité Evaluador que puede significar la no aprobación.
8	¿El Responsable de la estancia posdoctoral debe ser docente del Posgrado receptor?	Si, es parte de la asociación de la estancia con el Posgrado Receptor.
9	¿Para realizar la estancia debo renunciar a mi puesto actual?	El becario no puede contar con ningún beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de estudios posdoctorales o por servicios profesionales, al momento de recibir la beca y durante el tiempo que ésta dure.
10	¿Puedo tener beca de estancia y SNI?	La estancia posdoctoral no implica una contratación laboral por parte de la Institución Receptora, requisito para ser miembro del SNI. Se recomienda consultar esta situación con el área del SNI (ext. 3055).
11	¿Se puede solicitar un segundo año de estancia posdoctoral?	Si, las solicitudes estarán sujetas a las Convocatorias específicas publicadas para tal efecto. Puede ser continuación del proyecto anterior o no. Es importante señalar que el CONACYT no garantiza la continuidad de los pagos entre un periodo y otro, esto dependerá de los calendarios estipulados en las Convocatorias. Para la evaluación de una postulación de 2do año será tomado en cuenta el Informe Académico Final del 1er año, por lo que éste deberá ser anexado a la solicitud.
12	¿Quiénes pueden ingresar una solicitud en la plataforma informática?	El Coordinador del posgrado receptor tiene el acceso al sistema. El Aspirante no ingresa la solicitud en el sistema.
13	¿Existe un formato para presentar el Proyecto académico?	Junto con la Convocatoria se publica un Guía para la elaboración del proyecto académico, en donde se provee información del formato de captura de éste en la solicitud.

### Preguntas frecuentes

2010

No.	Preguntas	Respuestas
14	¿Qué me recomienda para presentar una solicitud?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer detenidamente la Convocatoria y sus Términos de Referencia.</li> <li>• Consultar el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) SEP – CONACYT, publicado en la página del CONACYT. <a href="http://www.conacyt.gob.mx/Calidad/Listado_PNPC.pdf">http://www.conacyt.gob.mx/Calidad/Listado_PNPC.pdf</a></li> <li>• Ponerse en contacto con el Coordinador del Posgrado receptor para la elaboración del proyecto académico y presentación de la postulación.</li> <li>• Atender los requisitos y cumplirlos en apego a lo indicado en la Convocatoria y sus Términos de referencia.</li> </ul>
15	¿Existe un programa para realizar estancias posdoctorales en el extranjero?	Sí, se puede consultar la información en: <a href="http://www.conacyt.mx/Convocatorias/Convocatoria_Estancias_Posdoctorales_Sabaticas-V2.html">http://www.conacyt.mx/Convocatorias/Convocatoria_Estancias_Posdoctorales_Sabaticas-V2.html</a> Coordinado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Académico de este Consejo, ext. 6830.
16	¿Se puede hacer una estancia posdoctoral en el extranjero y después en México?	Sí, siempre y cuando no se exceda más de dos años con apoyo del CONACYT, se sugiere consultar la pregunta frecuente número 14.
17	¿Hay algún límite de edad para presentar la solicitud?	No hay un límite de edad establecido. Sólo se especifica dentro de las preferencias de la Convocatoria que para estancias posdoctorales no hayan transcurrido más de tres años desde que el aspirante obtuvo el grado de doctor.
18	¿Se da preferencia a las personas que han publicado más artículos?	La cantidad, calidad y temática de los artículos publicados es un elemento más que evalúan los integrantes de los Comités para dar sus recomendaciones. No existe un mínimo de artículos publicados.
19	¿Existe alguna limitación en el lugar físico donde se realizará la estancia?	Sí, la estancia debe realizarse en las instalaciones de la Institución receptora, dichas instalaciones deben tener el respaldo institucional para su utilización y el aval del Coordinador del posgrado receptor.



## Estancias Posdoctorales en México



### Preguntas frecuentes

2010

No.	Preguntas	Respuestas
20	¿Dónde puedo consultar el PNPC?	En la siguiente dirección electrónica del Portal del CONACYT: <a href="http://www.conacyt.gob.mx/Calidad/Listado_PNPC.pdf">http://www.conacyt.gob.mx/Calidad/Listado_PNPC.pdf</a>
21	¿Puedo asociar la estancia a cualquier Posgrado del PNPC?	Sólo participan maestrías y doctorados. Con respecto a los niveles de los Posgrados dentro del PNPC se recomienda ver las preferencias de la Convocatoria.
22	¿Cómo encuentro la información de la Convocatoria en el Portal del CONACYT?	Desde la página de Inicio del Portal ( <a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a> ), existen varios caminos:  1) Convocatorias Abiertas, Resultado (Botón superior derecha) → <a href="#">Convocatoria Estancias Posdoctorales</a>  2) Programas → Estancias Sabáticas y Posdoctorales Nacionales (Centro de la página, mitad inferior) → <a href="#">Convocatoria vigente</a>  3) Menú Inicio (Superior izquierda) → Programas → Formación de Científicos y Tecnólogos → Estancias Sabáticas y Posdoctorales Nacionales → <a href="#">Convocatoria vigente</a>



## Estancias Posdoctorales en México



### Preguntas frecuentes

2010

#### II. Al inicio de la estancia

No.	Preguntas	Respuestas
23	¿En qué puedo gastar el monto asignado para cambio de residencia, hay que presentar comprobantes?	El monto está destinado para gastos relacionados con la instalación en el nuevo domicilio del becario (pasaje, menajes, anticipo de renta, etc.). Queda a criterio de la institución receptora solicitar comprobante de estos gastos.
24	Obtuve la beca, mi CVU salió publicado entre las solicitudes aprobadas, ¿Ahora qué procede?	El CONACYT firmará un convenio de asignación de recursos con la Institución receptora, luego transfiere los recursos y dicha Institución administrará la beca. La Institución le pagará al inicio de cada mes mientras dure la estancia. Para el caso que aplique el monto de cambio de residencia, éste se pagará junto con la primera ministración.
25	¿Podremos disponer del apoyo al inicio de la estancia?	Los tiempos están calculados para que la Institución receptora tenga los recursos antes del inicio de la estancia más temprana de la convocatoria. Para el caso que se presente algún inconveniente que provoque el retraso de la transferencia, la estancia puede iniciar en los tiempos programados y la Institución receptora hará pagos retroactivos al recibir los fondos.
26	¿El monto de \$240,000 es únicamente para instituciones públicas o también aplica para privadas?	Independiente del tipo de la Institución receptora (pública o privada), el monto único total por estancia que otorga el CONACYT es de \$240,000.00, el cual cubre el apoyo al posdoctorante por 12 meses. Para la realización del proyecto académico, éste puede contar con otros fondos.
27	¿Cuándo me pagan el monto correspondiente al traslado (\$ 36,000.00)?	Se deben pagar a más tardar junto con la primera mensualidad de la beca.
28	¿Existe apoyo extra para asistencia a Congresos durante la estancia?	No, el CONACYT otorga un único monto sin extensión alguna.
29	¿Debo firmar algún documento para formalizar la beca?	Con el CONACYT no, la Institución receptora le pedirá la firma de los recibos de pagos.

### Preguntas frecuentes

2010

No.	Preguntas	Respuestas
30	¿Quién me paga la beca, el CONACYT o la Institución receptora?	Los recursos son otorgados por el CONACYT, quien administra la beca es la Institución receptora.
31	¿Hay que retener impuestos en los montos de la beca?	No, este concepto no resulta aplicable toda vez que, en primer término la beca es cubierta con recursos fiscales derivados de subsidios, es decir, a fondo perdido, que son canalizados por parte del CONACYT, y los sujetos de apoyo (becarios), no generan ninguna relación laboral con las instancias en las cuales llevan a cabo la ejecución de la beca ni tampoco con el propio CONACYT.
32	¿Los montos de la beca cubren algún tipo de seguro médico?	No se contempla pagos de montos para seguros médicos o de gastos médicos mayores en forma separada al monto de la beca. Cada becario deberá cubrir estos gastos de manera personal.
33	¿Cuáles son los compromisos de la Institución Receptora para la realización de la estancia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar los convenios de asignación de recursos correspondientes.</li> <li>• Generar las mejores condiciones para lograr el objeto para el cual se otorgó el apoyo.</li> <li>• Proveer de los insumos necesarios para el óptimo desarrollo del proyecto académico del becario.</li> <li>• Ministran eficientemente los recursos transferidos para su asignación al becario de manera oportuna con base a lo establecido en el convenio de asignación de recursos</li> <li>• En el caso de necesitarse otros recursos para el desarrollo del proyecto, será necesario acordarlo previamente con la Institución u otra fuente de financiamiento.</li> <li>• Entregar los Informes Académicos Finales al CONACYT.</li> </ul>
34	¿Puedo recibir la beca de estancia y dinero de un proyecto de investigación del CONACYT?	Sí se puede recibir otro recurso del CONACYT siempre y cuando éste sea en apoyo al proyecto de investigación y no a la formación de recursos humanos.
35	¿Por qué no me pagan el Cambio de residencia? ¿Qué trámite debo realizar para que me lo paguen?	El monto correspondiente al Cambio de residencia se pide dentro del formato de captura de la solicitud. Si dicho monto no fue especificado no se podrá pedir luego de que la solicitud esté aprobada.



## Estancias Posdoctorales en México



### Preguntas frecuentes

2010

### III. Sobre la finalización y seguimiento de la estancia

No.	Preguntas	Respuestas
36	¿Existe algún formato para presentar los informes académicos finales?	Sí, lo puede bajar de la Convocatoria o solicitarlo al Departamento de Movilidad Académica de este Consejo, a la atención de la Ing. Ignacio Moreno, <a href="mailto:imorenov@conacyt.mx">imorenov@conacyt.mx</a> .
37	¿Cuándo debo presentar el Informe académico final?	Dentro del mes posterior a la finalización de la estancia posdoctoral
38	¿A quién o dónde se envía el Informe Académico Final?	Se debe enviar al Departamento de Movilidad Académica de este Consejo, a la atención del Ing. Ignacio Moreno <a href="mailto:imorenov@conacyt.mx">imorenov@conacyt.mx</a> .
39	¿Se puede cambiar el inicio de la estancia posdoctoral una vez que la solicitud fue aprobada?	Sí, sólo dentro de los meses establecidos en la Convocatoria para el inicio de la estancia. El Coordinador del posgrado receptor lo debe solicitar vía oficio.
40	¿Se puede cambiar de Proyecto académico, Responsable académico, Posgrado receptor o Institución receptora una vez que la solicitud fue aprobada?	No se puede. Si el cambio afecta el desarrollo de la Estancia y no puede ser solucionado, se deberá cancelar el apoyo.
41	¿Puede haber terminación anticipada de Proyecto, como se solicita?	Sí, la debe solicitar el Coordinador del posgrado receptor. El oficio de solicitud debe indicar los motivos, periodo ejercido y estar acompañado del Informe académico de avance hasta el corte de la estancia. Los recursos no ejercidos deberán ser reintegrados al CONACYT.
42	¿Qué implica la terminación anticipada del Proyecto, puedo solicitar nuevamente una beca?	En estancias posdoctorales puede participar nuevamente para un 2do periodo. Si la terminación anticipada se presenta en el 2do año, ya no se puede solicitar nuevamente apoyo para estancia posdoctoral.